

Versión Pública, de conformidad al artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros, los cuales son información confidencial, en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-068-2-2024

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las diez horas diez minutos del día trece de agosto de dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad en fecha siete de agosto del corriente año, presentada por el licenciado [REDACTED], mediante la cual requirió en formato digital copia de su Examen Técnico de la convocatoria 07-2023 de la plaza de Oficial Aduanero.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2024-068 por medio de correo electrónico, de fecha ocho de agosto del presente año a la Dirección General de Administración, la cual pudiese tener en su poder la información requerida por el solicitante.

En fecha doce de agosto del presente año, la Dirección antes mencionada por medio de memorándum de referencia MH.DGEA.DDRAP/002.512/2024, remitió fotocopia de evaluación técnica para aspirantes a la plaza de Oficial Aduanero (calificada) en el proceso, en el que se le asignó al ciudadano solicitante el código [REDACTED].

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 36 literal a) y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con el artículo 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina, RESUELVE:

- A) **CONCÉDASE** acceso al solicitante a la información detallada en el romano I) de la presente providencia, según lo proporcionado por la Dirección General de Administración.
- B) **ACLÁRESE** al peticionario que la información a la cual se le brindará acceso está clasificada como información confidencial; por lo que, es necesario que, con el objeto de dar cumplimiento a la protección de los datos personales contenidos en la documentación, la entrega de dicha información sea realizada en la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en Bulevar de Los Héroes, Edificio anexo a Secretaria de Estado, planta baja, en el horario de atención: de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., previa identificación



MINISTERIO DE HACIENDA

del solicitante a través de su Documento Único de Identidad, en caso designe a otra persona, ésta deberá presentar su Documento Único de Identidad, el poder o la autorización correspondiente; asimismo, es importante manifestarle que para recibir la documentación en formato digital deberá proporcionar un dispositivo de almacenamiento (USB), a efecto que se le entregue copia de la información a la cual se le concede acceso. **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Dorian Georgina Flores González.

Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

